



ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - ACOBAMBA 2022.

En la Ciudad de Acobamba, siendo las 3:00 p.m. del día Lunes 17 de enero del 2022, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Acobamba, Ing. Rolando Vargas Mendoza y en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, con motivos de Instalación y Juramentación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC - Acobamba 2022, se dio la bienvenida a las Autoridades Presentes; así mismo resalto la importancia del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, como una instancia de diálogo, Coordinación, y elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito Provincial.

Como primer punto, el Secretario Técnico del Coprosec, se dio a conocer a los presentes sobre el objeto de acto de instalación y juramentación y sus funciones de los miembros de acuerdo al Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 y así mismo en mérito al Oficio de Convocatoria Oficio Múltiple N° 002-2022-MPA/PRUM-PCOPROSEC, se procedió llamar asistencia de los autoridades o representantes Titulares de las Instituciones, en el cual, se participaron de manera Presencial los Sigüientes autoridades:

- 1.- Ing. Rolando Vargas Mendoza; Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba.



2. ~~Lic.~~ Rocío Torres Palacios, Subprefecta Provincial de Acobamba.

3. Señor Danilo Palomino Laines, Teniente de la PNP de Comisaría de Acobamba.

4. Lic. Raquel Martínez Enríquez; Directora de UGEL de Acobamba.

5. Mg. Luis Alberto Esplana Paitan; Director de Red Salud de Acobamba.

Autoridades que participaron por Vía Virtual:

6. Dr. Harris Jeison Delgado Lostaunau; Fiscal de la Provincia de Acobamba.

7. Señor Mauro Hvarcaya Pérez; Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucaraí.

8. Señor Josue Landeo Delgadillo; Alcalde de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Como Segundo punto, se brindó un espacio de Participación a los presentes y donde se manifestaron su malestar ante los autoridades que no participaron en el acto de instalación y juramentación, debiendo de participar las siguientes autoridades:

9. Dr. Juan Flores Vergaray; Director del Hospital de Acobamba.

10. Dr. Edgar Cusi huallpa Díaz; Juzgado Penal Unipersonal de Acobamba.

11. Lic. Gregorio Canales Huamani; Responsable de Centro de Emergencia Mujer de la Provincia de Acobamba.

12. Ing. Edwin Sayas Enríquez; Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anta.

Como Tercer punto, con la participación mayoría de las Autoridades, y luego por intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente



Sin otro punto que tratar en agenda y no habiendo Participación de los Integrantes del Coprosec, Siendo las 5:30 p.m. Se procedió al Cierre de la reunión presencial y virtual convocada, quedando en compromiso alcanzar el acta física para la firma respectiva.

Escaneado con CamScanner